Asunción, 28 de junio de 2013

N° 752 /13

Señores:
AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PEREZ GUTIERREZ
Tte. Benítez N° 986 c/ Saturios Ríos- San Lorenzo
Tel.: 570.820 Cel: (0981) 112.538
Presente

Me dirijo a Usted, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG N° 923/13 correspondiente al resultado del llamado ***"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" ID 259.086*** correspondiente al ***Proyecto Desarrollo Sustentable - PRODERS***, cumpliendo lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2109/03.

Al respecto, se remite 3 (tres) copias originales del contrato correspondiente, para la firma respectiva, luego vuelva para proseguir con los trámites pertinentes.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

LIC. NOELIA VAZQUEZ
Encargada de Despacho - SUOC
DINCAP

Recibí
Lourdes Espíndola
01/07/13

NV/si

Agro Surco
Importación - Exportación
de Juan Braulio Pérez Gutiérrez
Tel.: 021-570820 Cel.: 0981-112538

COPIA

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección Nacional de Coordinación y
Administración de Proyectos (DINCAP)
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC)

Viva Paraguay

***Misión**: Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.*

Asunción, 28 de junio de 2013

N° 749 /13

Señores:
SF COMERCIAL & INDUSTRIAL
Avda. de la Victoria c/ Adolfo Alcina N° 9999- San Lorenzo
Tel.: 589-176

Presente

Me dirijo a Usted, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG N° 923/13 correspondiente al resultado del llamado ***"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" ID 259.086*** correspondiente al ***Proyecto Desarrollo Sustentable - PRODERS***, cumpliendo lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2109/03.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

LIC. NOELIA VAZQUEZ
Encargada de Despacho - SUOC
DINCAP

Recibí: Aurelio Miranda
4648958

NV/si

***Visión**: Ser una institución líder, eficiente y transparente; con recursos humanos calificados; que brinda servicios de excelencia al sector agrario con énfasis en la familia rural.*

Alberdi N° 226 c/Pdte. Franco Teléf.: 448 654 E-mail: uocdincap@mag.gov.py

COPIA

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección Nacional de Coordinación y
Administración de Proyectos (DINCAP)
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC)

***Misión**: Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.*

Asunción, 28 de junio de 2013

N° 750 /13

Señores:
HANDRUG
Luis Alberto del Paraná N° 233 c/ Acceso Sur.
Tel.: 942917

Presente

Me dirijo a Usted, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG N° 923/13 correspondiente al resultado del llamado ***"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" ID 259.086*** correspondiente al ***Proyecto Desarrollo Sustentable - PRODERS***, cumpliendo lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2109/03.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

LIC. NOELIA VAZQUEZ
Encargada de Despacho - SUOC
DINCAP

Recibido:
Graciela Benitez
C.I. 3755743.

NV/si

***Visión**: Ser una institución líder, eficiente y transparente; con recursos humanos calificados; que brinda servicios de excelencia al sector agrario con énfasis en la familia rural.*

Alberdi N° 226 c/Pdte. Franco Teléf.: 448 654 E-mail: uocdincap@mag.gov.py